

morena

La esperanza de México

RESOLUCIÓN QUE MODIFICA EL ACUERDO PUBLICADO CON FECHA DEL 13 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, EN EL DIARIO LA JORNADA, RELACIONADO A LA CONVOCATORIA AL PROCESO DE SELECCIÓN DE LAS CANDIDATURAS A DIPUTADOS/AS DEL CONGRESO DEL ESTADO POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, A PRESIDENTES/AS MUNICIPALES, SÍNDICOS/AS Y REGIDORES/AS DE LOS AYUNTAMIENTOS, CUYA INTEGRACIÓN SERÁ CONFORME A LA LEY PARA EL PROCESO ELECTORAL 2014-2015 EN EL ESTADO DE MORELOS.

En México Distrito Federal a 17 de febrero de 2015, con fundamento en el artículo 38 primer párrafo y 46, inciso a) del Estatuto de Morena, en correlación con la convocatoria arriba mencionada el Comité Ejecutivo Nacional y la Comisión Nacional de Elecciones: **C O N S I D E R A N D O** Que por cuanto hace al Estado de Morelos se ha establecido como nueva fecha para el proceso de insaculación el próximo día viernes 27 de los corrientes, en la sede de la Alianza de Tranviarios de México, sito en Doctor Lucio N° 29 Col. Doctores Del. Cuauhtémoc, C.P. 06720, México, D.F., a partir de las 17:00 horas, el Comité Ejecutivo Nacional y la Comisión Nacional de Elecciones resuelven :

Que la insaculación para el proceso de selección de candidaturas a los cargos antes referidos, se realizará en la fecha, horario y sede señalados en el considerando que antecede.

**COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL
MORENA**